

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 03 de Noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, en su carácter de Subsecretario de Infraestructura Carretera, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FAFEF-DC-025-20** consistente en la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VADO LOS OTATES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CANELAS, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, Por parte del responsable de la evaluación de la propuestas, C. Ing. Eduardo Ornelas Vázquez, jefe del Depto. De Costos y presupuestos de la Dirección de Caminos, las posturas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
FOSSIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$2'154,920.47
PELAC PROYECTOS, ESTUDIOS Y LABORATORIO DE LA CONSTRUCCIÓN, S.C.	\$2'412,323.26
TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS VAL, S.A. DE C.V.	\$2'491,753.56
VIKAI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$2'560,664.76

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, en su carácter de Subsecretario de Infraestructura Carretera de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad del financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes es la presentada por la empresa: **FOSSIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de: **\$2'154,920.47 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 47/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 04 de Noviembre de 2020 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo, en cumplimiento del artículo 41 de la ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del análisis de Propuestas así como la entrega de las garantías de seriedad a los licitantes que no resultaron favorecidos.

C-SECOPE-FAFEF-DC-025-20

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña
Subsecretario de Infraestructura Carretera



C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante De La Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

PELAC PROYECTOS, ESTUDIOS DE LABORATORIO DE LA
CONSTRUCCIÓN, S.C.
C. LUIS BERNARDO QUIÑONES TORRES

FOSSIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
C. ROQUE MANUEL FERNÁNDEZ SARACHO



VIKAI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ LUIS MUÑOZ MUÑOZ

TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS VAL, S.A. DE C.V.
C. ROCÍO ESTELA RODRÍGUEZ GOYTIA
